**MODIFICATORIO No 02**

La Directora Administrativa de Cultura, en virtud de la delegación realizada mediante Decreto No 286 de 2016 proferido por el Señor Gobernador, teniendo en cuenta el gran número de propuestas radicadas en la convocatoria de cofinanciación de proyectos artísticos y culturales vigencia 2016, **setecientos sesenta y nueve (769)**, modifica la fecha de la etapa de evaluación de las propuestas realizadas para que el jurado cumpla adecuadamente con el proceso de evaluación. El cronograma del proceso de convocatoria queda de la siguiente manera:

**1.9 Cronograma del proceso de convocatoria**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **LUGAR** |
| Publicación del proceso de convocatoria  | 17 de junio de 2016  | Página electrónica del Departamento de Nariño: [www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co) |
| Recepción de observaciones a los términos y condiciones de la convocatoria | Hasta el 21 de junio de 2016 | En la Dirección Administrativa de Cultura ubicada en la carrera 27 No.12-89 Interior Museo Taminango de Artes y Tradiciones Populares de Nariño, Barrio San Felipe en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño |
| Respuesta a las observaciones de términos y condiciones de la convocatoria | 23 de junio de 2016  | En la Dirección Administrativa de Cultura ubicada en la carrera 27 No.12-89 Interior Museo Taminango de Artes y Tradiciones Populares de Nariño, Barrio San Felipe en la ciudad de Pasto, departamento de NariñoPágina electrónica del Departamento de Nariño: [www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co) |
| Plazo para entregar propuestas  | Hasta el 05 de julio de 2016, hasta las 5: p.m.  | En la Dirección Administrativa de Cultura ubicada en la carrera 27 No.12-89 Interior Museo Taminango de Artes y Tradiciones Populares de Nariño, Barrio San Felipe en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño |
| Verificación de requisitos habilitantes  | Del 05 al 11 de julio de 2016 | Página electrónica del Departamento de Nariño: [www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co) |
| Termino para presentar documentos subsanables | Hasta el 15 de julio de 2016, hasta las 6: p.m. | **A través del correo electrónico** culturanarino@gmail.com |
| Evaluación de factores ponderables | Del 15 al 22 de julio de 2016 | Página electrónica del Departamento de Nariño: [www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co) |
| Etapa de ajustes a las propuestas presentadas | Del 22 al 27 de julio de 2016 | En la Dirección Administrativa de Cultura ubicada en la carrera 27 No.12-89 Interior Museo Taminango de Artes y Tradiciones Populares de Nariño, Barrio San Felipe en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño |
| Publicación de los resultados | 29 de julio de 2016  | Página electrónica del Departamento de Nariño: [www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co) |
| Elaboración acto administrativo de reconocimiento de cofinanciación | 1 de agosto de 2016  | En la Dirección Administrativa de Cultura ubicada en la carrera 27 No.12-89 Interior Museo Taminango de Artes y Tradiciones Populares de Nariño, Barrio San Felipe en la ciudad de Pasto, departamento de Nariño |

San Juan de Pasto, julio 15 de 2016

(original firmado)

**GLORIA XIMENA GARZÓN GUERRERO**

Directora Administrativa de Cultura

Departamento de Nariño